



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

72/2026

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, arbitre los medios necesarios para llevar adelante tareas generales de mantenimiento, reparación de la infraestructura vial, señalización y demarcación sobre la avenida Héroes de Malvinas y los dos bulevares, aproximadamente entre las alturas 3800 y 3900.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **184** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/07/2026.-

MLCV

Agustina Cardozo Porto
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendenta Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia